

EMBAJADA DE FINLANDIA MEXICO

Monte Pelvoux 111, piso 4,
Lomas de Chapultepec
11000 México D.F.
MEXICO

Tel: +52-55-5540-6036
Fax: +52-55-5540-0114
E-mail: sanomat.mex@formin.fi
www.finlandia.org.mx

INFORME FINAL FONDO PARA LA COOPERACIÓN LOCAL

SECCION I

Fecha: 7 de junio de 2010

Nombre de la Organización: ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Nombre del Proyecto: Capacitación ciudadana para el ejercicio del derecho de acceso a la información y los derechos sociales

Breve descripción de la Organización: Es una organización mexicana de la sociedad civil que promueve activamente tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación de acciones tanto de instituciones y procesos institucionales del estado mexicano como de particulares en asuntos de interés general.

Persona enlace, posición en la Organización: Jorge Carbajal Hernández (Coordinador General de Proyectos)

Antecedentes del Proyecto:

En 2008 se realizó un proyecto con el apoyo de la Embajada de Finlandia que contempló actividades de capacitación y difusión del derecho de acceso a la información pública; dichas actividades fueron enfocadas en jóvenes universitarios y personal académico de instituciones de educación superior de distintas ciudades del Estado de Veracruz. Dicho proyecto formó parte de una estrategia más amplia de promoción de derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, como conceptos nuevos en la entidad federativa. De esta manera se colaboró con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública (IVAI) complementando la labor en los mismos temas que ellos estaban realizando con los servidores públicos del gobierno estatal. No obstante, uno de los retos identificados en el ejercicio del derecho

de acceso a la información pública, visto como una herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales, es sin duda la falta de difusión masiva sobre todo en sectores marginados de la población. Por ello, se consideró relevante y oportuno continuar con las actividades de promoción del derecho de acceso a la información pero en un contexto de marginación social y escaso conocimiento de derechos. De esta manera para la edición 2009 de la convocatoria de la Embajada de Finlandia, se presentó un proyecto de capacitación ciudadana para el ejercicio del derecho de acceso a la información enfocado en algunos municipios marginados de la Región Huasteca del norte del Estado de Veracruz. En dicho proyecto también se consideró la importancia de articular el derecho de acceso a la información con el ejercicio de otros derechos, en particular los derechos sociales como son la educación, la salud y el trabajo.

SECCION II

Objetivos de desarrollo del proyecto, presentados en la solicitud a la Embajada y grado de logro:

- Difusión del derecho de acceso a la información en el Estado de Veracruz. 100% de cumplimiento.
- Capacitación para el uso de la herramienta de acceso a la información en el ejercicio de los derechos sociales. 100% de cumplimiento
- Fomento de la participación ciudadana en asuntos de interés público. 100% de cumplimiento
- Asesoría y seguimiento de casos específicos de incidencia en la gestión pública para la mejora de la calidad de vida de las personas. 100% de cumplimiento

Indicadores para medir si los objetivos de desarrollo han sido alcanzados y grado de logro:

Los indicadores están relacionados con las actividades programadas:

- Indicador Uno: Número de beneficiarios capacitados (listas de asistencia, fotografías, presentación electrónica, material didáctico). 100% de cumplimiento
- Indicador dos: Elaboración del Manual (Material impreso). 100% de cumplimiento
- Indicador tres: Difusión de materiales. 100% de cumplimiento
- Indicador cuatro: Propuestas para el ejercicio efectivo de los derechos sociales (Dictámenes). 100% de cumplimiento

Tiempo de realización, planificado y realizado:

El cronograma de trabajo se planteó para implementar el proyecto en 12 meses, iniciando en junio de 2009 y concluyendo en mayo de 2010. Lo anterior debido a la contingencia sanitaria por el virus de la influenza humana AH1N1 que se presentó en México durante los meses de abril y mayo de 2009.

Con excepción de las pláticas de difusión y capacitación sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, las cuales se tuvieron que ampliar a los últimos meses, todas las demás metas fueron realizadas de acuerdo al cronograma de trabajo.

SECCION III

Resultados y actividades, grado de logro en comparación con la solicitud original:

Resultado 1: Un programa de trabajo con definición de lugares (comunidades) así como tiempos de ejecución del proyecto.

Actividades: Elaborar un programa de trabajo (Agenda de trabajo) con la participación de los representantes sociales de los municipios definidos.

Avance: 100%

Respecto al programa de trabajo que originalmente se contempló fue necesario realizar modificaciones en la estrategia de acercamiento a las comunidades. En un principio se tenía contemplado realizar conferencias multitudinarias en las cuales se reuniera a un número considerable de habitantes de los municipios y a partir de las cuales se formarían grupos de trabajo para la presentación de propuestas ante las autoridades correspondientes con el fin de hacer efectivos sus derechos sociales. Al ser comunidades culturalmente “cerradas” resultó difícil reunir habitantes de distintas comunidades en una sola asamblea. Por lo tanto, se modificó la estrategia de acercamiento. En lugar de realizar conferencias multitudinarias, se realizaron pláticas en cada comunidad lo cual genera confianza a los habitantes y permite establecer una relación más cercana con las problemáticas de cada comunidad.

El programa de trabajo final incluyó las siguientes comunidades: Mesa de Pedernales, Acatitla, Achupil, Ahuica, Chicontepec, Alahuatlitla, Tlacolula, Las Placetas, Las Puentes, Huizache, Lindero Achupil, y El Cerrito. (Ver Anexo A).

Resultado 2: Un Manual para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y los derechos fundamentales.

Actividades: Revisar y actualizar el Manual para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, con un enfoque sobre el ejercicio de los derechos fundamentales.

Avance: 100%

Respecto al Manual para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, ya se tenía elaborada una publicación que incluía un apartado en el cual se explicaba brevemente la relación entre el derecho de acceso a la información y la democracia. Es decir, el manual no sólo incluía una explicación de cómo ejercer el derecho de acceso a la información, también se explicaba la importancia de este derecho en un contexto democrático. Asimismo, la publicación anterior incluía un apartado sobre el Monitoreo Ciudadano, y cómo se articula la herramienta del derecho de acceso a la información con este mecanismo de participación ciudadana.

Como parte de las actividades del presente proyecto se realizó una revisión y actualización del manual anterior dándole un enfoque sobre el ejercicio de los derechos fundamentales. El objeto no era modificar los contenidos del manual anterior, sino elaborar un nuevo manual (que incluyera algunos elementos del manual anterior). El resultado fue el “Manual para el ejercicio del derecho de acceso a la información en el contexto de los derechos fundamentales”, el cual incluye: un apartado que introduce el tema de los derechos fundamentales y su relación con la democracia; un apartado donde se explica brevemente la relación en particular del derecho fundamental de acceso a la información y la democracia; nuevamente se incluye un apartado de marco legal que garantiza el derecho de acceso a la información; nuevamente se incluye un apartado con la explicación del procedimiento para realizar solicitudes de acceso a la información pública; y finalmente se incluye

un apartado sobre la utilidad del derecho de acceso a la información en el ejercicio de otros derechos, en particular los derechos sociales. (ver Anexo B)

Cabe mencionar que, como en el manual anterior, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) participó en la elaboración realizando comentarios y recomendaciones.

Por otra parte, derivado de las actividades realizadas del proyecto identificamos la necesidad de editar otra publicación que contuviera información para la constitución y administración de sociedades cooperativas comunitarias. Lo anterior consideramos necesario ya que el trabajo y el bienestar económico forman parte de los derechos sociales de las personas. Al carecer de las herramientas suficientes para realizar actividades productivas, las comunidades en México no pueden aspirar al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Como consecuencia el nivel de desempleo en el país (sobre todo en las comunidades) ha aumentado considerablemente en los últimos años. En este contexto, la publicación denominada “Manual para la constitución y administración de sociedades cooperativas comunitarias” se realizó con el objeto de fomentar la creación de pequeñas empresas regionales a través de sociedades cooperativas, que les permitan a las comunidades estar mejor organizadas y generar sus propias fuentes de empleo e ingresos con sus productos desde la misma comunidad. (ver Anexo C)

Resultado 3: Difusión de 2,000 ejemplares del Manual antes descrito. Asimismo difusión de otros materiales de capacitación.

Actividades: Difundir material sobre el derecho de acceso a la información pública y los derechos fundamentales

Avance: 100%

Los materiales de difusión incluyen el “Manual para el ejercicio del derecho de acceso a la información en el contexto de los derechos fundamentales” y el “Manual para la constitución y administración de sociedades cooperativas comunitarias”, materiales editados y publicados por la organización. Asimismo, se incluyen materiales elaborados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información como son: la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; trípticos editados en español y en lenguas indígenas como son náhuatl, zapoteco y mixe; carteles con información sobre el derecho de acceso a la información y la Institución garante de este derecho en el Estado de Veracruz (es decir, el IVAI). (ver Anexo F)

Se distribuyeron más de 2,000 ejemplares del “Manual para el ejercicio del derecho de acceso a la información en el contexto de los derechos fundamentales” así como del “Manual para la constitución y administración de sociedades cooperativas comunitarias”. Los materiales se repartieron a los asistentes a las pláticas, quienes también apoyaron en distribuir los materiales con sus vecinos y familiares al interior de las comunidades.

Resultado 4: 1,000 beneficiarios directos

Actividades: Capacitar a 1,000 beneficiarios directos, miembros de organizaciones sociales que trabajan en la zona y/o comisariados ejidales y/o agentes municipales y/o habitantes de los municipios de la región Huasteca del Estado de Veracruz

Avance: 90%

Derivado de las visitas a las distintas comunidades se impartieron varias pláticas así como un taller introductorio a sus habitantes. El taller y las pláticas consistieron en una explicación de los objetivos del proyecto, una explicación de la importancia del derecho de acceso a la información para participar en los asuntos públicos (comunitarios), una explicación sobre el procedimiento para

solicitar información pública al gobierno, y la difusión de los derechos sociales, siendo su conocimiento un requisito para hacerlos efectivos.

Se capacitaron a poco más de 1,000 habitantes de las distintas comunidades, incluidos algunos representantes sociales como son comisariados ejidales y agentes municipales. (ver Anexo D y E)

Cabe mencionar el apoyo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) en la impartición de las pláticas y del taller introductorio. Para algunas visitas se contó con el apoyo de un representante del IVAI quien participó en la explicación del procedimiento para solicitar información pública. (ver Anexo H)

Resultado 5: 5 Dictámenes con propuestas para el ejercicio efectivo de los derechos sociales

Actividades: Identificar problemáticas recurrentes en torno al ejercicio efectivo de los derechos sociales. Acompañar y asesorar la participación ciudadana para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, utilizando como principal herramienta el derecho de acceso a la información.

Avance: 100%

Derivado del acercamiento con las comunidades a través de las pláticas se pudieron identificar problemáticas recurrentes en torno al ejercicio efectivo de los derechos sociales. Dentro de los principales problemas han sido la falta de empleo y de oportunidades para desarrollar sus propios negocios, y la falta de infraestructura social básica. No tanto así los temas de educación y salud. La razón es que se percibe como inmediato el tema de los ingresos familiares y los servicios públicos básicos. En este contexto la educación pasa a segundo término, y la salud está relacionada con la medicina tradicional más que con los servicios públicos (cuando éstos existen) provistos por el gobierno. No obstante, el objetivo del proyecto en este apartado se ha cumplido ya que ha habido varios casos de acercamiento a la organización por parte de los habitantes para recibir asesoría sobre proyectos productivos, regularización de propiedades, derechos ciudadanos, procedimientos administrativos, entre otros. Cabe mencionar que los casos no permitieron emitir dictámenes como se había previsto originalmente dado que su seguimiento implicaba sobretodo realizar gestiones ante autoridades de gobierno, tanto locales como federales. (ver Anexo G)

El impacto / efecto, grado de logro:

Consideramos que se cumplieron los objetivos del proyecto. Especialmente en el tema del fomento de la participación ciudadana en asuntos de interés público. Derivado de las actividades del proyecto hemos confirmado la falta de información que existe en las comunidades sobre los derechos ciudadanos, los programas de gobierno, los procedimientos administrativos, la transparencia y la rendición de cuentas. Además, se ha contrarrestado cierta apatía y/o incredulidad por parte de los habitantes de las comunidades respecto de su papel como ciudadanos y respecto a las acciones del gobierno.

Consideramos que el impacto del proyecto ha sido comenzar a sanar el tejido social respecto a las acciones y/u omisiones que han hecho sus autoridades. En nuestra opinión, para este contexto de comunidades marginadas es el primer paso que se requiere para fomentar la participación ciudadana, acercar las instituciones públicas a las necesidades y demandas de los ciudadanos, y vigilar las acciones del gobierno. En otras palabras, el efecto de las pláticas, la difusión, y la asesoría y acompañamiento, ha sido empoderar a los habitantes para comenzar a ejercer y exigir sus derechos como ciudadanos, y tener una participación más activa en los asuntos de su comunidad y del municipio.

Con estos elementos mencionados anteriormente, consideramos importante continuar con el trabajo en la comunidad para organizar a aquellos ciudadanos que mostraron mayor interés en participar en los asuntos públicos, tanto de la comunidad como del municipio, y de vigilar las acciones del gobierno. Lo anterior con el objetivo de promover el surgimiento y el fortalecimiento de la sociedad civil (en su papel de vigilante) en el municipio y en la región.

Desviaciones de la solicitud a la Embajada (del plan) y sus justificaciones (favor de indicar cómo influyeron en la ejecución de las actividades y en el logro de los resultados):

Cabe mencionar que en el Estado de Veracruz se llevaron a cabo elecciones locales (además de las elecciones federales) en el mes de julio. Esta situación dificultó el acercamiento a las comunidades dado que se vivía un ambiente electoral que no permitía trabajar efectivamente en las actividades del proyecto. Lo anterior tuvo un efecto en la programación de las pláticas dado que en ese periodo poco se pudo hacer al respecto.

Por otra parte, se publicó el material denominado “Manual para la constitución y administración de sociedades cooperativas comunitarias” se realizó con el objeto de fomentar la creación de pequeñas empresas regionales a través de sociedades cooperativas, que les permitan a las comunidades estar mejor organizadas y generar sus propias fuentes de empleo e ingresos con sus productos desde la misma comunidad. Lo anterior debido a la problemática recurrente identificada en las comunidades en el sentido de la falta de empleo y oportunidades de desarrollo de proyectos productivos.

Que se aprendió de este proyecto:

Cabe resaltar el caso de algunas comunidades que muestran una gran capacidad de organización para atender asuntos de interés general (comunitario). Esta situación puede servir de insumo para lograr un mayor impacto a largo plazo con las actividades del proyecto, simplemente proveyendo las herramientas técnicas y legales para hacer más efectiva la participación social.

En otros casos, ha resultado difícil contrarrestar la resistencia por parte de algunos miembros de las comunidades para cambiar su visión sobre el papel que juegan como ciudadanos y sobre las acciones del gobierno.

También se aprendió la importancia de respetar los usos y costumbres de las comunidades indígenas, por lo que las actividades de proyectos posteriores tendrán que considerar especial atención en este tema. Además, se requiere más tiempo y reiteración para temas tan ajenos a las comunidades marginadas como son los derechos fundamentales, la transparencia y la rendición de cuentas, para que puedan ser paulatinamente asimiladas y puestas en práctica para su beneficio.

Sostenibilidad del proyecto, como siguen los efectos positivos después:

Con las distintas actividades del proyecto se han fortalecido principalmente las capacidades de los habitantes de comunidades del municipio de Chicontepec, como una estrategia para promover el desarrollo humano y social. Las capacidades en las que se trabajó fueron: capacidad para allegarse de información pública relevante y oportuna que les permita tomar mejores decisiones; capacidad

para allegarse de información que les permita ejercer una ciudadanía efectiva en términos de derechos ciudadanos; capacidad para organizarse en la vigilancia de acciones del gobierno.

En dicho fortalecimiento de capacidades radica la sostenibilidad del proyecto, dado que los beneficiarios podrán hacer uso de tales capacidades cuando lo requieran, aún después de terminado el proyecto.

Las contribuciones a los beneficiadores:

Se destacan las siguientes:

- Contribuir a fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado de Veracruz.
- Promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.
- Dotar de herramientas de ciudadanía para mejorar la vida diaria y el entorno de los beneficiados.
- Colaborar en el fortalecimiento de la capacidad de los ciudadanos para organizarse y llevar a cabo empresas comunes.
- Posicionar a la Embajada de Finlandia como un agente coadyuvante en el desarrollo del país y de la sociedad.

Otras informaciones:

En la que respecta a la actividad programada en el proyecto para acompañar y asesorar la participación ciudadana para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, utilizando como principal herramienta el derecho de acceso a la información, los casos se enfocaron principalmente en la conformación de sociedades cooperativas comunitarias como una forma de organización social que fomenta el empleo y las fuentes de ingresos para las comunidades. Lo anterior sin restarle importancia a los temas de educación y salud.

Además, cabe resaltar que en todo momento durante la ejecución del proyecto se ha referido que es el Gobierno de Finlandia, a través de su Embajada en México, quien ha hecho posible la realización del mismo a través de su apoyo financiero.

ANEXOS OPCIONALES:

- A. Programa de trabajo, que incluye las fechas y los lugares donde se llevaron a cabo las pláticas
- B. Manual para el ejercicio del derecho de acceso a la información en el contexto de los derechos fundamentales (10 ejemplares)
- C. Manual para la constitución y administración de sociedades cooperativas comunitarias (10 ejemplares)
- D. Listas de asistencia de beneficiarios a las pláticas en las comunidades
- E. Fotografías de las pláticas y de la distribución de materiales de difusión.
- F. Tríptico Acceso a la Información IVAI, utilizado como material de difusión.
- G. Gestiones realizadas por grupos de ciudadanos ante autoridades de gobierno con el acompañamiento de la organización
- H. Boletín de Prensa IVAI